

**SESION ORDINARIA REMOTA N° 1237 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 21 de Julio del 2021.

**HORA** : 9:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sra. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Eduardo Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Patricio Núñez Paredes, Director de Obras Municipales; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S); Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales (S).

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1236.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes 2º Semestre Año 2021 (Observadas).**  
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Comunal de La Serena.**  
Expone: Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S)
- **Designación Comisiones Concejo Comunal.**
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- **Entrega de Informe Contrataciones de Personal.**
- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**



3.- **CORRESPONDENCIA.**4.- **INCIDENTES.**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:30 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:40 horas.

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1236.****ACTA N° 1236**

Aprobada.

2.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes 2º Semestre Año 2021 (Observadas).**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	CLASIFICACIÓN
400784	BALMACEDA 824	"SANTUARIO BEER"	I) RESTAURANTE TURISMO

El Sr. Luis Aguilera teniendo en consideración la opinión de los vecinos del sector rechaza.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por mayoría, con el voto en contra de Luis Aguilera, renovar la Patente de Turismo, Rol 400784, cuyo nombre de fantasía es Santuario Beer, ubicada en Balmaceda N° 824, a nombre de Ana María Videla Araya E.I.R.L.

ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	CLASIFICACIÓN
400661	LOS LUCUMOS 742 VILLA EL INDIO	NO REGISTRA	H) MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

El Sr. Luis Aguilera consulta si existe algún impedimento por ser aledaño al Centro Comunitario de Salud Familiar.

El Sr. Luis Lara informa que la patente fue entregada el año 2002, pero desde el 2004 la ley de alcoholes señala que no se entregarán patentes de expendio de alcoholes a locales que estén a menos de 100 metros de colegios, establecimientos de salud, etc.

La Sra. Daniela Norambuena rechaza por el simple hecho que no se pueden permitir este tipo de abusos.

El Sr. Daniel Palominos se abstiene considerando que esta problemática aún se encuentra en juicio.

La Sra. Rayen Pojomovsky se adhiere a la moción de los vecinos del sector, por lo que rechaza.



El Sr. Félix Velasco espera que la Dirección de Seguridad se vincule con el Departamento de Patentes para evitar este tipo de situaciones.

El Sr. Camilo Araya hace presente una seguidilla de denuncias por parte de los vecinos por consumo de alcohol tanto al exterior como en el interior del local, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora en consideración a lo señalado por sus colegas y la misión de cautelar el buen vivir de los vecinos de la comuna, rechaza.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por mayoría, no renovar la Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, Rol 400661, ubicada en Los Lúcumos 742 Villa El Indio, Sector Sur, a nombre de Ramos Yáñez David. Este acuerdo cuenta con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Se abstiene.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKI	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJALA CARMEN ZAMORA JOPIA	Rechaza la renovación de Patente.

**- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA:**

El Sr. Félix Velasco considera que el número de beneficiarios es toda la comunidad; solicita considerar un aumento en el monto de la subvención entendiendo que han tenido muy poco apoyo por parte del Estado y son un aporte fundamental para la comuna.

La Sra. Daniela Norambuena consulta si existe un ítem presupuestario anual destinado para subvenciones.

El Alcalde informa que los montos presentados están considerados dentro del presupuesto municipal para subvenciones.

La Sra. Daniela Norambuena felicita esta iniciativa, es una buena causa el apoyar a una institución que esté presente en todo tipo de catástrofe.

La Sra. Carmen Zamora destaca la noble labor de atender, gratuita y voluntariamente a la ciudadanía; personalmente apoya este aporte que en números significa tan solo \$ 160 por cada habitante aproximadamente.



El Sr. Cristian Marín agradece la instancia para apoyar a esta institución, entendiendo lo que significa mantener este servicio propone el aumento de subvención.

El Alcalde comenta que en vista de los antecedentes propone aumentar la subvención a \$50.000.000 para los bomberos.

El Sr. Luis Aguilera consulta si la institución ha rendido la subvención anteriormente otorgada.

El Sr. Mario Aliaga aclara que ninguna propuesta de subvención presentada al Concejo Comunal tiene antecedentes pendientes, ya sea rendición u otros.

El Sr. Luis Aguilera consulta en qué estado se encuentra la solicitud de seguro de vida para los bomberos.

El Sr. Mario Aliaga informa que se gestionó mediante una aseguradora del Banco Estado, sin embargo quedó pendiente por un trámite administrativo por parte del Cuerpo de Bomberos, envío de nómina.

La Sra. Pamela Caimanque comenta que se ha reunido con la Séptima Compañía de Bomberos, quienes han manifestado la necesidad de terreno para la construcción de su cuartel; sugiere la posibilidad de ser partícipes en campañas de apoyo, garantizando distribución equitativa de los recursos.

La Sra. Rayen Pojomosvky considera vergonzoso que como municipio se entreguen recursos cuando el Estado debiese hacerse cargo de estas instituciones tan fundamentales para la sociedad.

El Sr. Félix Velasco solicita a la Dirección de Tránsito apoyo para la instalación de señaléticas a las afueras de los cuarteles que en reiteradas ocasiones se ven imposibilitados de atender emergencias debido al mal estacionamiento en los accesos. Representa el poco apoyo del Gobierno y compromiso aún no cumplido por parte del Gore para compra de carros.

El Sr. Camilo Araya agradece los esfuerzos que se realizan como municipio en estas materias ante la ausencia del Estado.

La Sra. Daniela Molina hace presente la necesidad de gestionar operativo que permita el normal funcionamiento de los grifos que se encuentran en los diversos puntos de la comuna.

El Alcalde informa que ya se ofició a la empresa Aguas del Valle para que realicen la revisión correspondiente, señala que como municipio cuentan con camiones de agua ante siniestros.

La Sra. Carmen Zamora se suma a los reclamos por el incumplimiento de las autoridades y celebra cualquier tipo de iniciativa que fortalezca el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.

El Sr. Daniel Palominos celebra el aumento de subvención y espera que en lo posible se pueda dotar de mejor equipamiento al Cuerpo de Bomberos del sector de Las Compañías.

El Alcalde señala que está la idea de apoyarlos con proyectos. Instruye a la Dirección de Tránsito para infraccionar a aquellos conductores que se mal estacionan en los accesos, en segunda instancia serán trasladados directamente al Corral Municipal.



El Sr. Mario Aliaga hace presente que el costo de mantención de los grifos de la ciudad corresponde a \$2.500.000 en promedio mensual.

El Sr. Jesús Parra informa que la empresa Aguas del Valle tiene la obligación de mantener los grifos en excelentes condiciones; desconoce si existe algún convenio vigente con el Cuerpo de Bomberos, sin embargo como Dirección de Servicio a la Comunidad se dispone de camiones para colaborar con la institución cuando se requiera.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de La Serena por \$50.000.000 para financiar todas las partidas de gastos (adquisición de muebles, equipos, material mayor y menor, gastos personal rentado, caja chica, mantención de vehículos, mantenimiento y reparación de infraestructura, etc.)

**JUNTA DE VECINOS N° 11-R ESTANCIA QUEBRADA LAS ÁNIMAS:**

El Sr. Luis Aguilera consulta si este tipo de proyectos pueden ser postulados al Gobierno Regional.

El Alcalde indica que sí es posible, sin embargo no existe ninguna seguridad de que sea aprobado, lo que tomaría más tiempo y, ante la sentida necesidad de la comunidad, como municipio se realiza un esfuerzo.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Ánimas por \$4.500.000 para postación eléctrica (22 postes).

**AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LAS ROJAS:**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el destino de la subvención otorgada en la Sesión N°1182 del 11 de marzo de 2020 a la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Las Rojas por \$800.000, en el sentido que se utilizará como complemento del proyecto Mejoramiento de la Sede Social del Programa de Presupuesto Participativo VIII Versión.

**FUNDACIÓN REYES DEL MUNDO:**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Fundación Reyes del Mundo por \$2.000.000 para el pago de arriendo del Centro de Atención Integral (4 meses).

**JUNTA DE VECINOS 5-R ISLON:**



El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Junta de Vecinos 5-R Islón por \$200.000 para la instalación de 4 cámaras de seguridad.

**AGRUPACION DE DERECHOS HUMANOS IV REGION:**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Agrupación de Derechos Humanos IV Región por \$1.000.000 para realizar clases de alfabetización a inmigrantes Haitianos (pago monitor, profesor de castellano, pago locomoción monitor y profesor, colaciones, carpetas, lápices, gomas, cuadernos, diplomas, contratación grupo Huasos de Elqui y batucada, alcohol gel, mascarillas, etc.).

**JUNTA DE VECINOS N° 4 PAZ Y ESPERANZA:**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar subvención a Junta de Vecinos Paz y Esperanza N°4, por \$500.000 para la adquisición de un refrigerador, loza, batidora con pedestal y otros.

**FUNDACION CENTRO DE ESTUDIO CRECER:**

El Sr. Daniel Palominos respecto a la Fundación Centro de Estudios Crecer no se explica porque se rebaja el monto de la subvención solicitada dada las urgencias, problemas y situaciones mencionadas.

El Alcalde explica que la comisión es quien analiza los aspectos técnicos, propone en esta oportunidad se pueda aumentar a \$2.500.000.

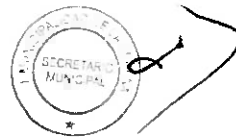
El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Fundación Centro de Estudios Crecer por \$ 2.500.000 para contratar el servicios de terapias diferenciadas para niños (as) con espectro autista (6 meses de fonoaudiólogo y educación diferencial).

**JUNTA DE VECINOS N° 24 LAS TERRAZAS DE BRILLADOR**

El Alcalde somete a votación.



**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Junta de Vecinos N° 24 Las Terrazas del Brillador por \$700.000 para la compra de materiales de construcción (pintura, conexiones, etc.) para el mejoramiento del piso de la sede social.

La Sra. Pamela Caimanque solicita copia de las solicitudes de subvenciones que ingresan por Oficina de Partes para todos los señores y señoras concejales con el fin de conocer en terreno las reales necesidades de cada agrupación, además de sus respectivas rendiciones.

La Sra. Daniela Molina insiste en que los antecedentes deben ser entregados de manera oportuna para realizar la labor de fiscalización como corresponde.

La Sra. Daniela Norambuena se adhiere a la necesidad de conocer a las organizaciones para poder fiscalizar los recursos; destaca la iniciativa de apoyar al sector rural de La Estrella; respecto al trastorno de espectro autista comenta que personalmente vive esta realidad, por lo que deja en constancia la compleja situación en las que muchas veces se recurre a entidades para obtener recursos debido al alto costo de las terapias, por lo que considera fundamental entregar este tipo de subvenciones

La Sra. Pamela Caimanque consulta si se considera como requisito tener algún aporte propio, personalmente considera que la idea es que realicen algún tipo de recaudación como agrupación.

La Sra. Rayen Pojomovsky observa nuevamente la ausencia del Estado en temas tan sensibles para el desarrollo de la ciudadanía; en relación a los aportes cero, se debe tener en cuenta que los ingresos muchas veces provienen de Bingos y rifas que no se han podido realizar.

El Sr. Camilo Araya solicita que se considere la solicitud de subvención para los "Amigos del Buen Pastor".

La Sra. Daniela Molina hace presente las diversas dificultades que se presentan para llevar a cabo el trabajo social de las organizaciones comunitarias, mayoritariamente liderado e integrado por mujeres.

La Sra. Carmen Zamora como gestora social se adhiere a la necesidad de generar las acciones que permitan cofinanciar a las organizaciones.

**- Solicitud de Aprobación Modificación Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Comunal de La Serena.**

La Sra. Valeska Robledo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Daniela Molina solicita aclaración respecto a los tiempos de entrega de los antecedentes de los puntos considerados en tabla.

La Sra. Valeska Robledo informa que esta norma se encuentra establecida con anterioridad, corresponde a un plazo de 5 días, si no se cumple debe mejorarse la práctica.

La Sra. Daniela Molina solicita precisar a qué se refiere la mención "mayorías".



La Sra. Valeska Robledo explica que cuando se utiliza esta expresión de mayoría debe entenderse que concurre la mayoría absoluta.

La Sra. Daniela Molina sugiere incorporar la perspectiva de género como parte de este nuevo reglamento.

La Sra. Rayen Pojomovsky se adhiere a la necesidad de contar con todos los antecedentes para conocer en profundidad los temas propuestos y lenguaje inclusivo.

El Sr. Daniel Palominos consulta cuales son las materias que se consideran como secretas.

La Sra. Valeska Robledo informa que por una razón fundada el Concejo Comunal podría acordar eventualmente que una determinada sesión sea de carácter secreto, por ejemplo materias de estrategias que puedan afectar la integridad de una persona.

La Sra. Carmen Zamora reitera la posibilidad de generar una breve pausa de 10 minutos durante la sesión.

La Sra. Daniela Norambuena sugiere que la reunión de las comisiones pueda ser ejecutada vía remota.

El Sr. Cristian Marín solicita la posibilidad de contratar un seguro de accidente laboral en función de las labores que se realizan en terreno.

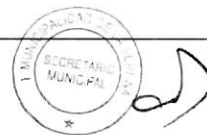
La Sra. Valeska Robledo aclara que lo solicitado no forma parte del instrumento en cuestión, no obstante a ello coordinará con la Dirección de Administración y Finanzas un informe respecto a ello; propone postergar la votación con el fin de incorporar las propuestas anteriormente señaladas en la redacción del reglamento.

El Alcalde informa a los directivos que solo serán incluidos en tabla aquellos temas que cuenten con sus respectivos antecedentes para ser enviados los días viernes anteriores a la sesión.

**- Designación Comisiones Concejo Comunal.**

El Alcalde solicita a las Sras. y Srs. Concejales pronunciarse respecto al interés para conformar cada Comisión. Por decisión del Concejo se constituyen las siguientes Comisiones, las que estará constituidas por las y los Concejales que se detallan:

NOMBRE COMISION	NOMBRE CONCEJAL
RÉGIMEN INTERNO	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS PAMELA CAIMANQUE FELIX VELASCO CAMILO ARAYA LUIS AGUILERA CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA JOPIA
NOMBRE DE CALLES Y URBANISMO	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS PAMELA CAIMANQUE RAYEN POJOMOVSKI FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA LUIS AGUILERA DANIELA MOLINA





	CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA
TURISMO Y PATRIMONIO	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS PAMELA CAIMANQUE RAYEN POJOMOVSKI FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA LUIS AGUILERA DANIELA MOLINA CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA JOPIA
SALUD	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS PAMELA CAIMANQUE RAYEN POJOMOVSKI FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA LUIS AGUILERA DANIELA MOLINA CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA JOPIA
EDUCACIÓN	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS RAYEN POJOMOVSKI FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA LUIS AGUILERA DANIELA MOLINA CARMEN ZAMORA JOPIA CRISTIAN MARIN
CULTURA	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS PAMELA CAIMANQUE RAYEN POJOMOVSKI FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA LUIS AGUILERA DANIELA MOLINA CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA JOPIA
DEPORTE – RECREACIÓN E INCLUSION	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS RAYEN POJOMOVSKI FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA LUIS AGUILERA DANIELA MOLINA CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA
HACIENDA	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS PAMELA CAIMANQUE RAYEN POJOMOVSKI FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA LUIS AGUILERA DANIELA MOLINA



	CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA JOPIA
SEGURIDAD PÚBLICA	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS PAMELA CAIMANQUE RAYEN POJOMOVSKI FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA LUIS AGUILERA DANIELA MOLINA CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA JOPIA
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS PAMELA CAIMANQUE RAYEN POJOMOVSKI FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA LUIS AGUILERA DANIELA MOLINA CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA JOPIA
CONURBACION Y GOBIERNO METROPOLITANO	DANIELA NORAMBUENA FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA LUIS AGUILERA CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA JOPIA
COMISION MUJER – DIVERSIDAD Y DESARROLLO INCLUSIVO	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS PAMELA CAIMANQUE RAYEN POJOVMOSKI FELIX VELASCO CAMILO ARAYA PLAZA CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA JOPIA
EQUIDAD DE GENERO	DANIELA NORAMBUENA DANIEL PALOMINOS PAMELA CAIMANQUE RAYEN POJOVMOSKI FELIX VELASCO CAMILO AYAYA LUIS AGUILERA DANIELA MOLINA CRISTIAN MARIN CARMEN ZAMORA

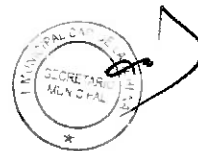
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Informe enviado digitalmente a las Sras. y Srs. Concejales.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Informe enviado digitalmente a las Sras. y Srs. Concejales.

- **Entrega de Informe Contrataciones de Personal.**



Informe enviado digitalmente a las Sras. y Srs. Concejales.

- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

Informe enviado digitalmente a las Sras. y Srs. Concejales.

3.- **CORRESPONDENCIA.**

4.- **INCIDENTES.**

- **Propuesta Facilidades de Pago.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Daniela Norambuena apoya estas facilidades de pago y flexibilidad que beneficia a aquellos que han visto afectados sus ingresos a raíz de la pandemia.

El Sr. Félix Velasco celebra estas medidas de apoyo y solicita a la Oficina de Fomento Productivo SerenActiva impulsar trabajo en conjunto con Sercotec, algunos emprendedores desconocen beneficios.

La Sra. Carmen Zamora señala que apoyará todo tipo de iniciativa de respaldo a quienes se han visto afectados por la pandemia.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar facilidades para el pago de Patentes Comerciales y de Alcoholes, 2º Semestre del 2021 y 1º Semestre del 2022, conforme lo establece el Decreto N°611 del 9 de abril del 2021 que otorga facultades en materias de índole tributaria, para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Sr. Luis Aguilera hace presente que ésta y otro tipo de medidas en ayuda de los emprendedores han sido una constante desde el Concejo Comunal anterior.

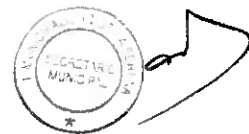
El Alcalde le ofrece la palabra a las y los Srs. Concejales.

La Sra. Carmen Zamora solicita colaboración de la Dirección de Servicio a la Comunidad para agilizar el retiro de escombros en el sector de Las Compañías; propone insistir con el Delegado Presidencial para que los diversos estamentos y/o actores sean participe de resolver la problemática de los vendedores ambulantes.

El Alcalde informa que los requerimientos de camión tolva pueden ser solicitados directamente a su WhatsApp; sobre el comercio ambulante comenta que se ha conformado una mesa de trabajo con los organismos correspondientes para tomar acciones de inteligencia.

La Sra. Carmen Zamora propone generar campaña informativa de concientización para erradicar el comercio ambulante.

El Sr. Cristian Marín agradece a los funcionarios que han colaborado con sus requerimientos; sugiere insistir a las autoridades correspondientes respecto a la reparación de los eventos en



calles Monjitas con Viña del Mar y Argentina con Bolivia; requiere la reparación de luminarias del Parque Lambert II.

La Sra. Daniela Molina solicita el informe trimestral que debe presentar Control Interno en especial situación de la Corporación Gabriel González Videla; conocer antecedentes respecto al convenio entre la Municipalidad y Fonasa, mejorar las condiciones físicas donde se desempeña la OPD de Las Compañías, además propone que la administración del Parque Espejo de Sol se entregue a la Delegación de Las Compañías; requiere respuesta para los vecinos del sector Ceres por compromisos incumplidos por parte del municipio; finalmente manifiesta preocupación por la falta de insumos en el Centro de Tenencia Responsable, ordenar el funcionamiento continuo de este servicio e iniciar una mesa de trabajo con las organizaciones de rescate y de protección animal.

El Alcalde aclara que como municipio se ha dado especial énfasis por cumplir con los requerimientos del sector Ceres, los proyectos de camión limpia fosas y alcantarillado se encuentran a la espera de financiamiento por parte del Gobierno Regional, éstas y otras problemáticas han sido manifestadas a la actual Gobernadora Regional, por ende son materias en las que el municipio ya cumplió con su parte.

La Sra. Daniela Molina consulta si existe algún compromiso respecto a plazos por parte de la Gobernadora.

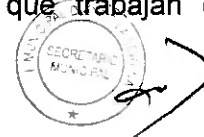
El Alcalde comenta que entendiendo que esta autoridad esta recién asumiendo se esperará un tiempo prudente para determinar plazos.

El Sr. Luis Aguilera señala que el Colegio La Laja se encuentra cerrado temporalmente porque no hay alumnos, informa que en la Majada de Carrizal vive un niño que desea seguir sus estudios; solicita agilizar el permiso para término de obra a los trabajos que se realizan en calle Justo Donoso, entre Colón y Cantournet; agradece el apoyo del municipio a la Agrupación de Padres de Niños Oncológicos por concurso literario; requiere el decreto que declara el mes de agosto como mes de Aniversario de la ciudad de La Serena y solicita mayor fiscalización para vehículos que se estacionan sobre la línea amarilla en Avda. Francisco de Aguirre con esquina Los Carreras; reitera la necesidad de ayudar a los crianceros especialmente aquellos que no son beneficiarios de INDAP y flexibilidad para los requerimientos de camión tolva para los sectores rurales, ya que se exige que la solicitud sea enviada con dos semanas de anticipación.

El Alcalde señala que de acuerdo al historiador Raúl Campos, los 477 años que cumplirá la ciudad, corren desde el año cero, es decir desde 1544. Según consta en una de las cartas de Pedro de Valdivia, la primera fundación de La Serena (1544) ocurrió en la primavera de ese año, por lo que podría traducirse en el mes de septiembre. La refundación es en el año 1549, donde el 26 de agosto queda como fecha establecida, sin embargo los años de fundación corren desde el año cero, pero con fecha de la segunda fundación, porque además el Cabildo conservó las actas con fecha 26 de agosto que ya estaban desde la primera fundación.

El Sr. Camilo Araya solicita que el pueblo Diaguita sea considerado en el marco del aniversario de La Serena; agradece el apoyo a la organización Patay para la conservación y rescate patrimonial de la flora del Parque Coll y considerar a la Unión Comunal de Adulto Mayores en materias de participación ciudadana; solicita redestinar una estufa al Polideportivo que estén en desuso para los profesionales del RSH y pavimentación de espacio aledaño a cancha ubicada en calle Seminario con Cerro Grande; finalmente considerar lomo de toro para calle Viviana Chepillo sector Serena Oriente.

El Sr. Félix Velasco indica que este día se celebra el Día Mundial del Perro, en ese sentido solicita avanzar en generar un fondo específico para organizaciones que trabajan en la tenencia



responsable; sobre salud reitera la necesidad de contar con ambulancias en los diversos Cesfam de la comuna y consulta cómo es posible fortalecer la atención de la clínica dental móvil; respecto a medioambiente reitera la necesidad de avanzar en la declaración de los humedales urbanos e insiste en fiscalizar el proyecto inmobiliario IPANEMA que no cuenta con estudio de impacto ambiental, riesgo de tsunami, crecientes del río, etc.; requiere mayores antecedentes respecto a la proyección del Parque Gabriel Coll e incorporar a las diversas organizaciones de la comuna; considera fundamental insistir en la reposición de los semáforos y la posibilidad de convocar a la postulación de la medalla de la ciudad; finalmente retomar acciones concretas para el resguardo del Sitio El Olivar.

La Sra. Rayen Pojomosvky se pregunta cómo es posible garantizar el derecho a la vivienda, satisfacer una necesidad tan sentida por los ciudadanos de la comuna y establecer una política habitacional, comenta que actualmente existen alrededor de 22 comités de viviendas y algunos conformados hace más de 10 años, en ese sentido se ha apoyado a la coordinadora para comenzar a trabajar con las autoridades de gobierno, solicita un catastro de terrenos municipales que pudiesen entregarse para construir viviendas sociales; requiere conocer el convenio entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) y la municipalidad por tema de cables; menciona la sentencia del caso Daniela Reyes, imputado que fue absuelto por femicidio y será condenado por lesiones graves en contra de la menor de edad, personalmente solidariza con la familia y las diversas organizaciones feministas.

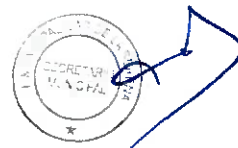
La Sra. Pamela Caimanque agradece la pronta solución de sus incidentes presentados; solicita arborización para la subida del camino a El Romero y extensión de la reja de contención peatonal ubicada en calle Rengifo con Brasil; consulta como actúa la oficina de Protección Civil en casos de siniestro; requiere solución para el cierre perimetral de Plaza ubicada en calle Baquedano con Hilda Chamorro, paso cebra en calle Larraín Alcalde con pasaje Isidro Díaz, disposición de sala para reuniones de la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) en ex casa Cema Chile y la colaboración para insumos de podologías; advierte sobre la problemática que generan los cables en desuso.

El Sr. Daniel Palominos requiere autorización para el cierre del pasaje El Calvario debido a hechos de delincuencia (procede a realizar lectura de solicitud ingresada al municipio); respecto a la Nueva Constitución hace un llamado a los alcaldes para aportar en el proceso poniendo a disposición de la ciudadanía todas las herramientas e infraestructuras necesarias para expresar su voluntad, por lo anterior solicita a la mesa directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades tomar contacto a la brevedad con la presidenta Elisa Loncón.

La Sra. Daniela Norambuena agradece el apoyo a los equipos de trabajo de Jesús Parra y felicita por plataforma digital a Patricio Núñez; requiere la carpeta de proyectos en este periodo de 3 años y medio; además de conocer contratos que tiene el municipio, como la recolección de basura, estacionamiento y arriendo de maquinarias, sobre todo este último en donde no se reemplaza el servicio y muchas veces retrasa el trabajo que se realiza en el territorio; apoyar la campaña de recaudación de fondos de la agrupación Zoe para el primer Centro para Terapia de Niños con Trastorno de Espectro Autista (TEA) de La Serena; solicita la revisión de accesos en veredas, áreas verdes y eventos en los diversos puntos de la comuna, personalmente ofrece total colaboración para realizar un levantamiento de estas materias; requiere mayor aseo y ornato en calle Larraín Alcalde; propone incorporar en la ordenanza municipal de tenencia responsable el control de ganado o animales domésticos en la vía pública; finalmente levantar un proyecto de alumbrado público en calle Hortensia Bustamante.



El Alcalde informa que el día de ayer realizó un operativo de limpieza en el sector de Pampa Baja.  
Da término a la sesión siendo las 13:00 Hrs.





**La Serena**  
Chile

**RENOVACIÓN PATENTES DE  
ALCOHOLES  
SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021  
Sesión Ordinaria N° 1.237  
Miércoles 21 de julio del 2021**

**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES  
SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021**



**La Serena**  
Chile

Con fecha 14 de julio del 2021, en Sesión Ordinaria N° 1.236, el Honorable Concejo procedió a renovar 525 roles de patentes de alcoholes, quedando 2 pendientes, siendo estos los siguientes:

ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	CLASIFICACIÓN
400661	LOS LUCUMOS 742 VILLA EL INDIO	NO REGISTRA	H) MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
400784	BALMACEDA 824	"SANTUARIO BEER"	I) RESTAURANTE TURISMO

**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES  
SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021**



**La Serena  
Chile**

ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	CLASIFICACIÓN
400784	BALMACEDA 824	"SANTUARIO BEER"	I) RESTAURANTE TURISMO

En relación al local ubicado en calle Balmaceda N° 824, nombre de fantasía "Santuario Beer", el contribuyente procedió a regularizar su situación legal, presentando el respectivo contrato de arriendo del local legalizado ante notario, no existiendo actualmente impedimentos legales para su renovación.

3

**MINIMERCADO / CALLE LOS  
LÚCUMOS N° 742, VILLA EL INDIO**



**La Serena  
Chile**

Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	Informe de Sección de Patentes Comerciales
1) CALLE LOS LÚCUMOS N° 742, VILLA EL INDIO. PATENTE DE MINIMERCADO ROL N° 400661	<b>OPINIÓN NEGATIVA</b> solicitan caducar patente de alcoholes ubicada en calle Los Lúcumos N° 742, "debido a los graves acontecimientos ocurridos el martes 22 de junio donde se violentó a una joven trabajadora del Ekomercado (minimarket y botillería) ubicado en los Lúcumos 742 y el jueves 24 de junio, donde ocurrieron hechos de violencia y comunicarle que la venta de alcoholes era excesiva e involucra a menores de edad, dicho local comercial está cerca de un colegio y pareado con el centro de salud CECOSF de Villa El Indio. Por estos motivos solicitamos a usted tenga a bien, caducar la patente de alcoholes, ya que contamos con 2 locales de ventas de estos productos existentes en el sector." (carta de fecha 06 de julio del 2021)	<b>INFORME N° 91 DEL 12 DE JULIO DEL 2021.</b> "PARTE NRO. 3010 DE FECHA 22.06.2021 A LA FISCALÍA LOCAL DE LA SERENA, POR PROCEDIMIENTO POLICIAL DE ABUSO SEXUAL, CON RESULTADO DE DETENCIÓN AL AUTOR DE DELITO FLAGRANTE, HECHO Y CIRCUNSTANCIAS ACORDE A LA NARRACIÓN DE LOS HECHOS, EL IMPUTADO HABRÍA LLEVADO A EFECTO AL INTERIOR DEL LOCAL COMERCIAL." EXISTEN RECLAMOS DE VECINOS POR VENTA FUERA DEL HORARIO LEGAL, CONSUMO DE ALCOHOL AL INTERIOR DEL LOCAL Y VENTA DE ALCOHOL EN FIFERENTES HORARIOS A MENORES DE EDAD O ADULTOS PARA SER ENTREGADAS A MENORES." SE REGISTRAN 2 INFRACCIONES EN LAS CERCANIAS POR CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA, DEL 12-11-2020 y 22-04-2021.	LOCAL CON PATENTE DE MINIMERCADO, CLASIFICADA EN LA LETRA H) ART. 3 DE LA LEY DE ALCOHOLES N° 19.925. LOCAL APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2002. A LA FECHA DE OTORGACIÓN, ESTABA VIGENTE LA ANTIGUA LEY DE ALCOHOLES, LA CUAL NO EXIGÍA EL DISTANCIAMIENTO DE 100 METROS PARA ESTE TIPO DE PATENTE. RESOLUCIÓN SANITARIA N° 313 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2002.

4



MINIMERCADO / CALLE LOS  
LÚCUMOS N° 742, VILLA EL INDIO



  
La Serena  
Chile



MINIMERCADO / CALLE LOS  
LÚCUMOS N° 742, VILLA EL INDIO



  
La Serena  
Chile



MINIMERCADO / CALLE LOS  
LÚCUMOS N° 742, VILLA EL INDIO



  
La Serena  
Chile



MINIMERCADO / CALLE LOS  
LÚCUMOS N° 742, VILLA EL INDIO



  
La Serena  
Chile





La Serena  
Chile

## PRESENTACIÓN RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021

MUCHAS GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN

### RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021



La Serena  
Chile

ATENTES DE ALCOHOLES LA SERENA CLASIFICADAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS SEGÚN EL ART. Nº 3 DE LA LEY DE ALCOHOLES Nº 19,925

LETRA	GRUPO	SECTOR ANTI/FLOR	AVENIDA DEL MAR	SECTOR CENTRO	SECTOR COMPAÑÍAS	SECTOR RURAL	SECTOR SUR	SIN LOCAL	TOTAL
A	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS ( botillerías )	8		12	34	8	16		78
B	HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES		8	5		1	1		15
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	3	38	119		23	69		252
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS		6	9			1		16
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS		2	5			1		8
F	EXPENDIO DE CERVEZA	1	1	58	5	5	3	1	74
G	QUINTAS DE RECREO				1	1			2
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1	4	3	11	4	10		33
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTEL, RESTAURANTES TURISMO			6					6
J	BODEGAS ELABORAD. O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES			2		6			8
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES								0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES								0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOC. CON PERSONALIDAD JURÍDICA			2					2
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS								0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS								0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		1						1
P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3		12	3		14		32
Q	SALONES DE MUSICA EN VIVO								0
TOTALES		16	60	233	54	48	115	1	527



Illustre Municipalidad de  
La Serena

## PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión de Concejo N° 1.237 del 21 de julio del 2021)

Con fecha 19 de julio del 2021, la Comisión Subvenciones procedió a evaluar las solicitudes que se detallan a continuación, en una reunión efectuada en la Secretaría Municipal a las 09:00 horas, para dar cumplimiento a la Ordenanza de Subvenciones y Aportes de la Illustre Municipalidad de La Serena. En atención a lo señalado, la Comisión de Subvenciones, hace la siguiente propuesta al Honorable Concejo.

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
1 CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA	82.403.100-2	Solicitan Subvención para financiar todas las partidas de gastos (Adquisición de muebles, Material Mayor y Menor, Gastos de Personal Rentado, Caja Chica, Mantenimiento de Vehículos, Mantenimiento y reparación de infraestructura, Etc.) APORTES PROPIOS \$55.000.000.- OTRAS FUENTES \$120.000.000.- SOLICITADO \$75.000.000.- TOTAL \$250.000.000.-	339 Beneficiados Directos  Beneficiados Indirectos	\$ 40.000.000.-
JUNTA DE VECINOS N° 11-R ESTANCIA LAS ANIMAS SECTOR LA ESTRELLA LA SERENA	65.075.138-8	Solicitan Subvención para postación eléctrica (22 Postes) APORTES PROPIOS \$ 11.500.000.- OTRAS FUENTES \$ 0 SOLICITADO \$ 4.500.000.- TOTAL \$ 16.000.000.-	202 Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$ 4.500.000.-
AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LAS ROJAS	65.008.475-6	Solicitan que la Subvención otorgada en la Sesión N° 1182 del 11 de marzo de 2020, por \$800.000.-, para realizar viaje a la Quinta Región, pueda ser modificado su destino como complemento del Proyecto Mejoramiento de la Sede Social del Programa de Presupuestos Participativos VIII Versión.	52 Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	PROPONE CAMBIO DE DESTINO
FUNDACION REYES DEL MUNDO	65.177.688-0	Solicitan Subvención para el pago de arriendo del Centro de Atención Integral (4 Meses). APORTES PROPIOS \$ 200.000.- OTRAS FUENTES \$ 0 SOLICITADO \$ 2.000.000.- TOTAL \$ 2.200.000.-	127 Beneficiados Directos  480 Beneficiados Indirectos	\$ 2.000.000.-
JUNTA DE VECINOS 5-R ISLON	65.284.220-8	Solicitan Subvención para la instalación de 4 Cámaras de Seguridad. APORTES PROPIOS \$ 50.000.- OTRAS FUENTES \$ 0 SOLICITADO \$ 200.000.- TOTAL \$ 250.000.-	1.500 Beneficiados Directos No Indica Beneficiados Indirectos	\$ 200.000.-
AGRUPACION DE DERECHOS HUMANOS IV REGION	65.125.462-0	Solicitan Subvención para realizar clases de Alfabetización a inmigrantes Haitianos (Pago de Monitor, Profesor de Castellano, Pago de Locomoción Monitor y Profesor, Colaciones, Carpetas, Lápices, Gomas, Cuadernos, Diplomas, Contratación de Grupo de "huasos del Elqui", Batucada, Alcohol Gel, Mascarillas, Etc.) APORTES PROPIOS \$ 217.500.- OTRAS FUENTES \$ 0 SOLICITADO \$ 1.300.000.- TOTAL \$ 1.517.000.-	30 Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$ 1.000.000.-

JUNTA DE VECINOS N° 4 PAZ Y ESPERANZA	74.021.800-K	Solicitan Subvención para la adquisición de un Refrigerador, Loza, Vasos, Batidora con Pedestal, y Cítricos. <b>APORTES PROPIOS \$ 0</b> <b>OTRAS FUENTES \$ 0</b> <b>SOLICITADO \$ 500.000.-</b> <b>TOTAL \$ 500.000.-</b>	580 Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$ 500.000.-
FUNDACION CENTROS DE ESTUDIOS CRECER	65.159.593-2	Solicitan Subvención para contratar el Servicio de Terapias Diferenciadas para niños (as), con Espectro Autistas (6 meses de Fonaudiólogos y Educación Diferencial.) <b>APORTES PROPIOS \$ 0</b> <b>OTRAS FUENTES \$ 0</b> <b>SOLICITADO \$ 3.600.000.-</b> <b>TOTAL \$ 3.600.000.-</b>	200 Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$ 1.800.000.-
JUNTA DE VECINOS N° 24 LAS TERRAZAS DEL BRILLADOR	65.802.050-1	Solicita Subvención para financiar gastos relacionados con la compra de materiales de Construcción para mejorar la sede social, consistentes en arreglo del piso que está en bruto, pintura, conexiones, etc. <b>APORTES PROPIOS \$ 0</b> <b>OTRAS FUENTES \$ 0</b> <b>SOLICITADO \$ 700.000.-</b> <b>TOTAL \$ 700.000.-</b>	404 Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$ 700.000.-



**MARIO ALIAGA RAMÍREZ**  
**POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES**

La Serena, 19 de julio del 2021.



**La Serena**  
Ilustre Municipalidad



# REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO COMUNAL

Dirección Asesoría Jurídica, 21 de julio de 2021.



**La Serena**  
Ilustre Municipalidad



**Artículo 92 ley N° 18.695, concejo determinará en un reglamento interno las demás normas para su funcionamiento.**

**Reglamento actual, aprobado por decreto alcaldicio N° 1228, del 6/07/2018.**



Se proponen modificaciones al mismo (según aparece en la tabla), no obstante, se solicita la aprobación de un nuevo Reglamento:

- Se introducen modificaciones
- Se corrigen errores de transcripción y se realizan precisiones (según jurisprudencia)
- Reglamentos deben poseer numeración propia



Principales modificaciones:

1. Artículo 17°. Realización de sesiones vía remota cuando existan razones extraordinarias como una emergencia sanitaria o un estado de excepción constitucional, entre otros, acuerdo del concejo y constancia del Secretario (asegurar la debida publicidad).



2. Artículo 18°. Sesiones de concejo transmitidas través de la plataforma web municipal u otra que utilice la Municipalidad.

Sesiones presenciales, se asegura el carácter público permitiendo el ingreso a terceros, dejando a salvo posibilidad de adoptar medidas de seguridad.



3. Artículo 26°. Se consagra deber de la Dirección de Control Interno de realizar semestralmente una presentación en sesión de Comisión para que sus miembros formulen consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

Ello, además de la facultad de pedir informes a dicha Unidad (artículo 6°, letra e).





4. Artículo 30°. Desarrollo de las sesiones. Posibilidad de realizar pausas entre un punto y otro de la tabla por una lapso no superior a 10 minutos (por el Presidente o acuerdo de la sala).

5. En cuanto a la duración de las intervenciones, incidentes (31°); argumentación del voto (43°); y uso de la palabra para un mismo tema (35°), 5 minutos (se unifica).



6. Artículo 36°. Exposiciones al concejo. Reglas y formatos de las presentaciones.

7. Artículo 48° y siguientes. Comisiones. Se distingue entre las permanentes y las que se formen cuando se estime necesario o conveniente.



En virtud de lo expuesto, se solicita al cuerpo colegiado la aprobación del nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Comunal de La Serena, el que comenzará a regir desde su dictación, previa certificación del Secretario Municipal, reemplazando el anterior.



La Serena  
Chile

## PROPUESTA DE FACILIDADES PARA EL PAGO DE PATENTES COMERCIALES Y DE ALCOHOLES

DECRETO N° 611 PUBLICADO EL 24-04-2021

Sesión Ordinaria N° 1237  
Miércoles 21 de julio del 2021

### FACILIDADES PARA EL PAGO DE PATENTES COMERCIALES Y DE ALCOHOLES



La Serena  
Chile

#### • DECRETO N° 611 PUBLICADO EL 24-04-2021.

En su artículo 1° establece autorizaciones en materia de índole tributaria a diferentes organismos.

1) **Prórroga de Patente Municipal**, para las empresas MIPYME: Autorízase a los alcaldes de las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe, previo acuerdo del concejo municipal respectivo, para ejercer las siguientes atribuciones:

a) Prórroga de las fechas de pago de las Patentes Municipales correspondientes al Segundo Semestre del 2021 y Primer Semestre del 2022, hasta en 3 meses y sin multas ni intereses, a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan de la cantidad de 100.000 UF.

b) El pago de los respectivos semestres hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan de la cantidad de 100.000 UF.

2) **Prórroga de Patente de Alcoholes** : Autorízase a los alcaldes de las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe, previo acuerdo del concejo municipal respectivo, para ejercer las siguientes atribuciones:

a) Prorrogar el plazo para el pago de la patente de alcohol con vencimiento el 31 de julio del año 2021, hasta el 1 de enero de 2022, la cual se podrá pagar en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha;

b) Condonar, total o parcialmente, los intereses penales y multas que correspondan respecto del pago de la patente de alcohol con vencimiento al 31 de enero de 2021, cuyo valor para el primer semestre no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021.

# FACILIDADES PARA EL PAGO DE PATENTES COMERCIALES, 02 SEM DEL 2021 y 01 SEM DEL 2022 PARA LAS MIPYME



La Serena Chile

1						02 SEM 2021	01 SEM 2022					
31-jul-21	AGOSTO	SEPTIEMBRE	31-oct-21	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	31-ene-22	FEBRERO	MARZO	30-abr-22	MAYO	JUNIO	02 sem 2022 31-jul-22
1ª Cuota	2ª Cuota	3ª Cuota	4ª Cuota	5ª Cuota	6ª Cuota	1ª Cuota	2ª Cuota	3ª Cuota	4ª Cuota	5ª Cuota	6ª Cuota	

2						02 SEM 2021	01 SEM 2022					
31-jul-21	AGOSTO	SEPTIEMBRE	31-oct-21	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	31-ene-22	FEBRERO	MARZO	30-abr-22	MAYO	JUNIO	02 sem 2022 31-jul-22
			1ª Cuota	2ª Cuota	3ª Cuota	4ª Cuota	5ª Cuota	6ª Cuota	1ª Cuota	2ª Cuota	3ª Cuota	

3						02 SEM 2021	01 SEM 2022					
31-jul-21	AGOSTO	SEPTIEMBRE	31-oct-21	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	31-ene-22	FEBRERO	MARZO	30-abr-22	MAYO	JUNIO	02 sem 2022 31-jul-22
			1ª Cuota	2ª Cuota	3ª Cuota							

Criterios : que el plazo para pagar la anualidad no exceda del 30 de Junio del 2022.

# FACILIDADES PARA EL PAGO DE PATENTES DE ALCOHOLES 01 SEM 2021 Y 02 SEM DEL 2021



La Serena Chile

02 SEM 2021						01 SEM 2022						02 sem 2022				
31-jul-21	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	31-ene-22	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	31-jul-22				
						1ero enero 2022										
						1ª Cuota						2ª Cuota	3ª Cuota	4ª Cuota	5ª Cuota	6ª Cuota

Prorrogar el plazo para el pago de la patente de alcohol con vencimiento al 31 de julio del año 2021, hasta el 1 de enero de 2022, la cual se podrá pagar en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha.

01 SEM 2021						02 SEM 2021					
31-ene-21	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	31-jul-21	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	31-dic-21

Condonar, total o parcialmente, los intereses penales y multas que correspondan respecto del pago de la patente de alcohol con vencimiento al 31 de enero de 2021, cuyo valor para el primer semestre no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021.



**Requisitos para optar a los beneficios:**

**Patentes Comerciales:**

Empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan de la cantidad de 100.000 unidades de fomento ( Mipymes ).

En el mes de mayo del 2021, se recibió desde el Servicio de Impuestos Internos, archivo con listado de todos los contribuyentes de La Serena, calificados como Mipymes, el cual será utilizado para otorgar los beneficios señalados en la ley.

**Patentes de Alcoholes:**

Aquellas que correspondan a las señaladas en el artículo 3º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925.

**Para optar al pago en cuotas, el contribuyente deberá solicitarlo mediante formulario que estará disponible para tal efecto.**

